

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión del Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A., en su reunión del día 31 de marzo de 2005 ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 20 de mayo de 2005 a las 12,30 horas en Barcelona, en el Palau de la Música Catalana (y dentro de éste en el Petit Palau), en primera convocatoria y el día 21 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso.

Se adjunta en anexo el texto del anuncio de la convocatoria de la Junta que se publicará próximamente y nota referente a la propuesta de distribución de un dividendo complementario que se someterá a la aprobación de la Junta.

Por correo aparte se remitirá toda la documentación que estará a disposición de los accionistas de SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A., con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Barcelona, a 31 de marzo de 2005

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.
Alejandro García-Bragado Dalmau
Secretario del Consejo de Administración

ANEXO I

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2004

El Consejo de Administración de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., en su reunión de fecha 31 de marzo de 2005 y a la vista de los positivos resultados del ejercicio 2004, acordó proponer a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo día 20 de mayo de 2005, en primera convocatoria, el reparto a las acciones ordinarias, de clase A, y rescatables, de clase B, de un dividendo complementario bruto de 0,2480 euros por acción (24,80% sobre el nominal del título) que, junto con el dividendo bruto a cuenta de 0,1600 euros por acción, acordado por el Consejo de Administración en diciembre de 2004 supone un dividendo total bruto de 0,4080 euros por acción (40,80% sobre su valor nominal).

La retribución total a las acciones es un 28,22% superior a la que se decidió respecto al ejercicio 2003.

Barcelona, 31 de marzo de 2005

ANEXO II

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el Palau de la Música Catalana (y dentro de éste en el Petit Palau), calle Sant Pere Més Alt s/n, de Barcelona, el día 20 de mayo de 2005 a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 21 de mayo de 2005 en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidadas, correspondientes al Ejercicio de 2004, verificadas juntamente con los Informes de Gestión, Individual y Consolidado, por los Auditores de Cuentas de la Compañía, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Presidencia y de la Dirección de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.- Cese, reelección y nombramientos de Consejeros, así como, en su caso, fijación de su número.

Cuarto.- Reección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Individuales como para las Consolidadas.

Quinto.- Ampliación de las personas en quienes se delegan facultades para desarrollar el acuerdo de ampliación de capital con emisión de acciones rescatables con la finalidad última de ser destinadas al personal para el cumplimiento del Plan de Opciones sobre acciones acordado por la Junta General el día 25 de mayo de 2001.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, bien de forma directa o indirecta a través de

sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social (Paseo Sant Joan, 39, Barcelona) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, los Informes de Gestión Individual y Consolidado y los Informes de los Auditores de Cuentas y el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al Ejercicio 2004, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito de todos los referidos documentos. Toda la documentación antes citada, así como las Propuestas de Acuerdos que el Consejo someterá a la Junta General Ordinaria que se convoca, puede, también, ser consultada y obtenida en la página Web de la Compañía <http://www.agbar.es>

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que posean por sí o agrupadamente 300 o más acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos sistemas.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o entidad participante en la que se hubiere realizado el mencionado registro o por la propia sociedad.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales, por la Ley de Sociedades Anónimas y por el Reglamento de la Junta General.

Los accionistas que deseen delegar su representación por medios electrónicos tendrán que conectar con la página web de la compañía antes citada (<http://www.agbar.es>), donde en el apartado de información para accionistas e inversores encontrarán el procedimiento y requisitos exigidos para ello, debiendo acreditar su identidad mediante firma electrónica reconocida basada en un certificado electrónico reconocido, de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. La delegación de la representación por medios

electrónicos deberá efectuarse antes de las 14 horas del día inmediato anterior a la fecha de la primera convocatoria. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 31 de marzo de 2005.- El Presidente del Consejo de Administración,
Ricardo Fornesa Ribó.-